

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO

MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.

Los pagos son adelantados. — No se admite se-
gundo pago. — Las suscripciones empiezan los días 1.º ó 16.
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS ATRASADOS 6.

OFICINAS CALLE DE ZOCO NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TATIBOUT, 35.

LA PAZ DE MURCIA.

DEL DOMINIO DEL ESPIRITU.

La noche azul serena

me dice desde lejos

Dios habita allí;

pero la noche oscura

de los mundos alienos

me dice más pujante

que el sol naciente

Dios se acerca a ti

Zorrilla.

Como había de creer cuando paseaba por las riberas del Segura que podía estampar al principio de un artículo de periódico el canto que he citado del poeta Zorrilla, y que yo recitaba en las tardes del otoño. Como había de creer que lo que todo el mundo canta se había de descubrir hasta ignorar el lenguaje de los cielos, las modulaciones de los vientos y esas inmensas atalayas de los Alpes y del Dhawiladgiri que sirven para advertir y enseñar en el libro del mundo siempre abierto para el que quiere aprender. En efecto, si meditamos respecto de este mundo, hallaremos dos órdenes de idénticas que forman una división distinta. Es decir: un mundo contenido en otro mundo. El mundo de la materia contenido y abrazado por el mundo de la inteligencia, por el mundo del espíritu. — Estos dos mundos tan distintos, tan relacionados entre sí y que se prestan tanto apoyo como las ciencias hermanas que se auxilian para resolver los problemas. — La física y las matemáticas; la geología y química, son ciencias distintas pero son tan adjuntas que nacieron las unas para las otras y que no se dan nada sin su apoyo respectivo. — De esta misma manera se ayudan y favorecen, el mundo de la materia y del espíritu, mundos hoy simultáneos y que no podrían apreciarse sin sus relaciones reciprocas, porque si la materia no existiera, no podría el espíritu admirar su imensidad, sus moltes, categorías y la perpetua influencia que a sí misma se presta en las innumerables combinaciones y bajo las mil formas que nos sirven. Estas mismas combinaciones ensanchan el espíritu, le elevan, le llevan de uno a otro lado y le remontan hasta el infinito, en donde la razón sin hallar su límite, y convencida de su indeterminado espacio, se repliega sobre sí y la materia que conoce. — Dos mundos simultáneos y no coetáneos. Eterno el uno y contenido en Dios. El otro hijo del tiempo y nacido de las manos de ese mismo Dios y de la elaboración del espíritu, de la inteligencia. El primero sólio y alcazar de Dios; el segundo alfombra de ese mismo Dios. El segundo el alcazar del hombre; y el primero esperanza y jardín deléitoso, mansión de la justicia y de la dicha de los hombres. Dos mundos dentro del hombre, y el hombre formando parte de esos mundos. Nadie puede negar esta verdad sin rebajarse a la esfera de los brutos. Nadie se atreverá a negar que el mismo espíritu contenido dentro del hombre, se mide asimismo en sus diferentes relaciones y que ese mismo espíritu abarca en si toda aquella materia que le rodea, dividiéndola en miembros, en órganos y hasta en partes infinitesimales a donde solo alcanzan las miradas escudriadoras de la química. — Y es tan grande esta verdad que los hechos mas insignificantes la prueban en cada momento de nuestra vida.

He dicho que existen dos mundos a quienes corresponden dos órdenes de leyes; dos facultades y para probar esta verdad busquemos si existe en ese hombre a quien no se atrevan a llamar hijo del acaso; de la espontaneidad; del fortuito.

La divisiabilidad de la materia, ha sido en física una cuestión que ha ocupado a muchos sabios y sobre esa materia asiento ya el reino del espíritu. — Empecemos.

Si tomamos en cuerpo grave en nuestras manos, nuestros sentidos comprenden su volumen, su gravedad, y los principios de que se componen; llevando a lo íntimo de nuestro ser esos datos y noticias de la materia para su apreciación, medida y cálculo. Aquí nuestras manos son un agente del raciocinio; nuestro raciocinio la esencia de nuestro ser. Seguimos después nuestras

investigaciones, dividimos y subdividimos el grave hasta el infinito, hasta el punto de tener que sacremos del microscopio y de otros instrumentos, y cuando estos AGENTES que suministraban la materia a nuestros sentidos son absolutamente impotentes, el alma ensueñada de sí misma, sigue su camino sin fin hasta averiguar la verdad precisa, su examen y llevar la divisiabilidad hasta donde quiere, discutiendo sobre ella, y apreciándola en sus relaciones físicas, para comprarlas con sus efectos. Allí donde los sentidos no pueden llegar, penetra ella y aumenta y disminuye aquellos efectos, resolviendo esa materia con mas soltura en sus puntos que pudiera hacerlo un rápido con el brumido mármol de Macael. El alma va al infinito, en este como en otros puntos.

El mundo material es incomprendible a si mismo, pero le comprende el mundo del espíritu. La existencia de los dos es infalible, puesto que vivimos en el uno y somos parte esencial en el otro. Esta mejor parte de mestroser es el alma, que ansia el saber, que busca el por qué de las cosas, que se halla siempre sedienta de justicia y que responde a todos los afectos tiernos del corazón.

La existencia de un regnado material prueba la existencia de un primer ser, sino se prueba la espontaneidad de la materia y la no existencia del espíritu. La existencia de este primer ser hace necesaria una relación para inteligibilidad entre el autor y su semejanza. La revelación exige un enviado, el enviado una doctrina y la doctrina la verdad. La revelación es el evangelio; la seguridad del evangelio las profecías; la seguridad de las profecías la tradición y los fundamentos de esa tradición secular la testificación de los judíos y su garantía como guardadores. El evangelio es el segundo testigo, después de las profecías que justifican al enviado; el enviado se justifica a sí mismo, y la destrucción de los imperios prueba esta verdad.

Después del preliminar, después de haberme hecho cargo de la existencia de esos dos mundos, debo ocuparme para contradecir al ateo, si se presta a venir de buena fe a la existencia de Dios, causa primera; como consecuencia inmediata a la divinidad de Jesucristo. Para hacerlo es necesario un método. Este método son las pruebas. Las pruebas sancionadas por la crítica. La crítica adopta como pruebas la historia, autenticidad de la historia, la lógica de los hechos; los testigos; los resultados; y reasumiendo diremos: testigos y resultados. Concluiremos después.

J. Carlos Giménez.

CORREOS.

La tarifa de franqueo que rige desde 1º de julio de 1867, según real decreto de 15 de mayo del mismo año, dice que las cartas, pliegos, o cualquiera otro paquete certificado, llevanán, además de los sellos que corresponden a su franqueo, uno de 200 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso. Esta disposición de carácter general, no podía tener aplicación a los paquetes presentados en las administraciones de correos por los editores o libreros, los cuales por una concesión especial consignada en la real orden de 28 de enero de 1854 podían enviar sus obras con dobles facturas para hacer responsables a los empleados de las pérdidas o estravios que pudieran ocurrir. Para evitarlo, algunos empleados de correos que tenían dudas sobre si se sujetaban o no por dicha tarifa los certificados especiales y gracias de las obras o entregas, hicieron una consulta que fue satisfecha por la "Revista de Correos" de 1º de junio de 1867, en la forma siguiente:

La tarifa que ha de regir en 1º de julio dice que pueden certificarse cartas, pliegos y cualesquier otra clase de paquetes con un sello de dos reales, y claro es que entre estos paquetes se comprenden las obras, periódicos, impresos, y aun libros, que en uso de su derecho quiera el público remitir, con la seguridad del certificado; pero esto no puede derogar ni deroga la real orden de 28 de enero de 1854, que concedió al comercio de librería la facultad de enviar sus obras con dobles facturas para hacer responsables a los empleados de las pérdidas o estravios que pudieran

ocurrir. Es preciso no confundir las disposiciones superiores, y cumplirlas sin deducciones ó pareceres individuales. Si el uno ha hecho que algunas administraciones certifiquen las obras en vez de remitirlas con las dobles facturas, no por eso están eximidas de hacerlo así si algún interesado lo exigiese, y por lo tanto, el referido método no puede confundirse con el de certificar, ni por consiguiente se refiere a él el real decreto de 15 de mayo.

Estamos en 1869, no tenemos noticia de ninguna orden que haya derogado la de 28 de enero de 1854; venimos que en el centro principal, ó sea en la administración de Madrid, continúan certificándose si el sello de 200 milésimas, y solo por el modo especial de la doble factura, todos los paquetes de obras y entregas que desde dicho punto se nos remiten, lo mismo venimos en los que recibimos de Barcelona, de Cádiz y de otros puntos, y sin embargo, nos consta que en Murcia se ha negado ese derecho al que legítimamente podía hacer uso de él, fundándose para ello en que la disposición citada del año 1854 no rige actualmente.

Esperemos de nuestros estimados colegas de Madrid, y especialmente de la "Revista de Correos", nos cite la fecha de la orden que ha derogado aquella, la cual si no conocemos, y de cuya existencia no se nos ha dado razón.

COMITÉ REPUBLICANO

de Murcia.

Este comité republicano deseando que el sorteo que se ha de verificar, no llegue a promover algún conflicto, se atreve a suplicar a esa digna corporación que si las disposiciones adoptadas hasta aquí, no han dado el resultado apetecido, salga una comisión compuesta de esa Excmo. diputación provincial en unión de otra del Excelentísimo ayuntamiento, á la cual deseamos asociarse otra de este comité para suplicar a

todas las clases de esta población ayuden con fondos, evitando de este modo se verifique.

Salud y fraternidad.

Dios guarde a V. E. muchos años. Murcia 26 de abril de 1869. — P. O. Gerónimo Poveda. — Excmo. Ayuntamiento constitucional.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Murcia.

A la comunicación que de acuerdo de ese comité dirigí V. con fecha 26 del actual á la municipalidad que presedo, debo manifestarles, que la suscripción voluntaria abierta entre los mozos correspondientes al actual reclamo se está haciendo efectiva por los mismos, abrigándose la esperanza de que este referido comité intente ese último medio, declinando así toda responsabilidad que pudiera sobrevenir.

Salud y fraternidad.

Dios guarde a V. E. muchos años. Murcia 26 de abril de 1869. — P. O. Gerónimo Poveda. — Excmo. Ayuntamiento provincial.

DIPUTACION PROVINCIAL

de Murcia.

QUINTAS.

Esta corporación ha examinado con la diligencia que el caso requiere su atención la comunicación de 26 del actual.

La diputación no encuentra palabras que sean bastante energicas para enaltecer como merece el patriótico y humanitario pensamiento de V. S., viendo en su oficio siempre impresos los propósitos e ideas por las cuales viene haciendo activa propaganda desde la publicación de la ley de quintas.

A este mismo objeto fué llamada una gran reunión de los ayuntamientos de los pueblos que escucharon de la primera corporación provincial frases encaminadas todas á llevar á su vacilante ánimo el firmemente convencimiento de utilizar los medios que la ley pone á su alcance para dejar virtualmente abolida la contribución de sangre.

Mas si esta corporación se encuentra identificada completamente con V. S. en el fin que todos anhelamos, no puede estar tomorrow alguna con los medios que su patriótico celo les aconseja, pues la experiencia con su segura aunque dolorosa enseñanza, ha dicho ya cuán poco puede esperarse de los donativos voluntarios negados hasta por los mismos interesados, cuya propia salvación ya que no otra cosa más alta, debió aconsejarles el acudir al llamamiento que les hacían sus corporaciones populares.

La diputación considera de todo punto necesario el acudir á un reparto vecinal para librar á los hijos del país que representa de la pesada carga del servicio, y claro es que no puede pedir con una mano ofendida voluntarias si con la otra les ha de exigir for-

zosamente el pago de una contribución destinada á ese objeto.

Este y no otro es el motivo por el cual esta corporación no puede concordar al pensamiento á que tan patrióticamente es invitada, lo cual no debe ser un obstáculo para que V. S. desista de tan humanitario propósito, tanto mas glorioso quanto que si lo realiza será debido solamente á su iniciativa particular.

Dios guarde a V. S. muchos años. Murcia 29 de abril de 1869. — El vice-presidente accidental, Francisco Nolla. — P. A. D. L. D.; Francisco de Paula Ojeda. — Sr. Presidente del comité central republicano de esta capital.

COMITÉ REPUBLICANO

de Murcia.

Este comité republicano deseando que el sorteo que se ha de verificar, no llegue a promover algún conflicto, se atreve a suplicar a esa digna corporación que si las disposiciones adoptadas hasta aquí, no han dado el resultado apetecido, salga una comisión compuesta de esa Excmo. diputación provincial en unión de otra del Excelentísimo ayuntamiento, á la cual deseamos asociarse otra de este comité para suplicar a todas las clases de esta población ayuden con fondos, evitando de este modo se verifique; esperando accederán como igualmente lo ha hecho el señor gobernador, por medio de un oficio en contestación a la comunicación que se le dirigió con fecha de ayer, haciéndole presente diésa su permiso para que este referido comité intente ese último medio, declinando así toda responsabilidad que pudiera sobrevenir.

Salud y fraternidad.

Dios guarde a V. E. muchos años. Murcia 26 de abril de 1869. — P. O. Gerónimo Poveda. — Excmo. Ayuntamiento constitucional.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Murcia.

A la comunicación que de acuerdo de ese comité dirigí V. con fecha 26 del actual á la municipalidad que presedo, debo manifestarles, que la suscripción voluntaria abierta entre los mozos correspondientes al actual reclamo se está haciendo efectiva por los mismos, abrigándose la esperanza de que se recuerda en su totalidad, y que teniendo resuelto el ayuntamiento, que la cantidad que faltó para sustituir a aquellos del servicio se entra por medio de un repartimiento vecinal en el que cada cual figure en la caja que le quede según sus haberes, parece natural se suspenda toda otra gestión sobre este asunto por mas que sea posible, sin que por esto deje de reconocerse el buen oficio y patriótico objeto a que se dirige la invitación a las clases de esta población quando Vds. proponen, y que no pueda menos delegar.

La celebración del sorteo que está anulado para el domingo 2 del próximo mayo, no afecta para nada á los mozos que en él deben comprenderse, puesto que no tiene á otra cosa que á que la suerte determine á quienes de aquellos debe sustituirseles del servicio, pues es un hecho, que puede asegurarse consumado, el que ninguno de ellos haya de ingresar en caja.

Creo que estas sibéricas explicaciones devanean cualquier presunción desfavorable que pudiera haber concebido este comité, de cuyo buen nombre, no meno que de la cordura y sensatez de sus componentes, me prometo apreciarán debidamente cuanto me permita manifestarle y que lo harán así comprender a los interesados en el reemplazo para que adquieran el convencimiento y la seguridad de que por ningún concepto ingresaran en el ejército.

Esto no obstante, si ese comité quiere llevar a efecto la invitación que se propone, no hay inconveniente en que lo verifique, teniendo presente que el ayuntamiento apreciará mucho producir un lisonjero resultado.

Dios guarde a VV. muchos años. Murcia 28 de abril de 1869. — Mariano Giménez. — Sr. vice-presidente del comité central republicano de esta capital.

CORTES CONSTITUYENTES

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIBERO.

Extracto de la sesión celebrada el 13 de Mayo de 1869.

Se abrió á la una y cuarto, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

ORDEN DEL DÍA.

Continuación del debate pendiente sobre los artículos 32 y 33 del proyecto de Constitución.

El Sr. ORENSE: Muy interesante sin duda es el debate constitucional; pero al ver lo de si se ha abierto la libertad en las provincias, quedaría lo contrario.

Es para muchos objeto de duda cómo entendemos la república federal; pero además de las explicaciones respecto de otros países, tenemos en España las Provincias Vascongadas, que son una verdadera república. No había, pues, más que imitar lo que en esas provincias se practica, suprimir el rey como una planta parasita, y todo el mundo comprendería en España el sistema de la república federal, que no es otra cosa que el gobierno de las provincias por las provincias mismas.

Se ha dicho aquí que la causa de no ejercitarse la libertad en España está en las razas, y yo creo, señores, que las razas influyen muy poco en esto.

Entre nosotros, señores, la república federal sería fácil establecerla, porque las provincias se gobernarían á sí mismas. ¿Qué sucede hoy? Que desde la corte se manda todo; y así es imposible el gobierno, y por eso hemos visto que de los centenarios de ministros que ha tenido Isabel II, ni uno solo ha inmortalizado su nombre. Con la república, otra cosa hubiera sucedido.

Añadáis en busca de un rey, y lo que haceis con eso es matar la república, que hace siete meses que vive, cometiendo en ello un infanticidio, que no deja de ser un crimen como el asesinato. (Risas.)

Traed un rey, y es posible que le suceda lo que á José I, que tres veces entró en Madrid y tres veces tuvo que escapar.

Yo no sé lo que el pueblo hará después, que votéis el rey; habrá muchos que apelen á las vías de hachazo, y habrá otros que digan: «esperaremos á que traigan el rey, y entonces usaremos de la última razón de los pueblos...»

No se puede traer un rey, sin que se recuerde el ensayo que se trató de hacer en Méjico.

Se dice que el pueblo español no está preparado para la república; señores, quien no lo está son los que le gobernan; ¡pero el pueblo! No habeis visto cómo se ha confundido en estos siete meses? ¡Ha habido el menor desbordamiento! Al contrario, lo que ha habido es furor de orden, es decir, el orden llevado hasta la miedad.

En nuestros tiempos, Palafax fué muy popular; pero no muy amigo de los reyes. Riego fué popular, pero era antimónárquico. San Miguel, mientras por sus costumbres austeras, y por su amor á la libertad fué muy popular, luego que en 1854 se puso al servicio de doña Isabel II perdió toda su popularidad, y por eso cuando murió no asistió nadie á su entierro, al paso que poco después, cuando falleció Cardero, fue grandemente acompañado. Que se me cite un hombre que haya sido popular defendiendo la monarquía. Y siendo esto una verdad, ¡ah! pensáis traeros un rey? A quién? A Montpensier? Teneis el propósito de traeros á Montpensier? Se lo pregunto á ese lado de la Cámara donde se sientan los progresistas. ¡Lo queréis!... (Risas.) Tomad vuestro silencio, por contestación. (Risas más estrepitosas.)

De manera que Montpensier tiene que venir sólo con el apoyo de la unión liberal. Y ahora pregunto á la unión liberal: Es tanta su popularidad que puede regalársela á tu rey? Pues basta que un rey sea querido por la unión liberal, para que no sea popular; de modo que Montpensier sería impopular por ser francés y por venir por la unión liberal.

Se cuenta que el general Serrano ha dicho: que no hay más alternativa que Montpensier ó la república; pues bien, Montpensier no puede ser, luego no queda más alternativa que la república.

Hace algunos años se nos decía que la república no era posible, porque se opondría Napoleón. Hoy, de fijo preferiría la república federal á Montpensier, aunque ninguna de las dos cosas le haga gracia, porque es más difícil que una república haga alianzas con otras Naciones, que no que las haga una monarquía, y sería más fácil que tomáramos parte en la guerra que puede estallar entre Italia y Prusia.

Y si este sucede con la monarquía, ¿qué diremos de la regencia? ¿Qué quiere decir una regencia de un rey que no se sabe quién será?

Si el Sr. Presidente me lo permite, descansaré algunos minutos.

El Sr. PRESIDENTE: Supuesta la víspera de las Cortes, puede V. S. hacerlo.

Continuando la sesión al cabo de veinte minutos, siguió diciendo:

El Sr. ORENSE: Señores, continuó mi discurso; y además de todas las pruebas que os he dado de que el sentimiento popular es el establecimiento de la república, os diré que hay otras manifestaciones que, por su espontaneidad, hablan muy alto en favor de eso mismo. En muchas partes, no solo se han quemado retratos de la reina, lo cual prueba el odio á las personas, sino qué se han abiolido casi todas las coronas, lo cual prueba el odio á la monarquía. Ahora mismo crece el entusiasmo republicano

en todas las provincias; hay 600 comités periódicos republicanos, y hoy por la mañana, uno de los diarios más importantes de Madrid se ha unido á nuestro campo: *La Reforma*. No pude sacarla mis querida del extranjero, por las provincias de Castilla y de Galicia; pero ahora sé que allí también la idea republicana gana terreno. Hay muchísimos ayuntamientos republicanos, y ahora vendrán también muchas diputaciones, si las elecciones se hacen libres; y qué duda cabe, pues, de que todo el sentimiento del país está en favor de las ideas, que yo defiendo?

Otra de las cuestiones que hay que decidir aquí, es si la resolución que se adopte, se pondrá á la ratificación del pueblo. Esto se ha hecho en otros países, y debe hacerse aquí; si no se hace, la opinión del país no se puede saber, porque las Cortes no son las soberanas; el soberano es el pueblo, y él debe decidir por si en una cuestión tan concreta como esa.

La cuestión de monarquía ó república no es una cuestión de forma, sino de ciencia; la democracia no puede existir dentro de la monarquía, que es el Gobierno de uno solo; y la república, que es el ideal del pueblo español, no puede menos de triunfar; la monarquía no puede extinguir esta idea, ni por la discusión ni mucho menos por la fuerza. En siglos pasados una batalla adornó por mucho tiempo las ideas liberales; hoy es imposible que eso se repita; los muchos mártires de la libertad en estos últimos años no hacen más que fomentarla. El último movimiento ha sido un movimiento espontáneo, y ha sido un movimiento manifestamente republicano en Santander, en Alcoy, en Béjar, en la Rioja y en todas partes donde se ha levantado el pueblo. Tal vez sin la batalla de Alcolea se hubiera dilatado algo más el movimiento, pero hubiera estallado al fin, y hubiera triunfado, sin duda alguna.

Tienen muchos que podremos meternos en una guerra civil; yo creo que no vendrá, aunque adoptéis la forma monárquica; pero no sé lo que sucederá cuando un rey venga aquí; tal vez entonces surja esa guerra, sin que pueda evitarse esta minoría, á pesar de su gran presigio.

Hay que notar también, que los que se presentaron en las urnas como monárquicos no han dicho el monarca que querían, lo cual prueba que todos los candidatos eran impopulares; así es que solo los partidarios de Espartaco lo dijeron, y estos porque querían una monarquía vitalicia, electiva y transitoria.

Xo sostengo que aquí no hay necesidad de preparar al pueblo á la república; a los que hay que preparar es a los grandes dignatarios, que en este punto están más atrasados que el pueblo. Este ha comprendido lo que es la democracia, y ha comprendido que su corolario preciso es la república. Aquí se ha hecho la propaganda sin el nombre, y por eso no se ha lanzado al pueblo; desde luego á ella; pero lo ha hecho poco, después, haciendose republicanos casi todos los que antes se llamaban demócratas. Así es que la unión liberal, á pesar de su bando de democracia, no ha conseguido su objeto, porque el pueblo ha comprendido que ese bando era como el bando de dulce que ponen los boticarios sobre sus pildoras amargas, para que no molesten tanto al pasar por el gangüero. Se han convencido todos ya de que la unión liberal sacaría de esta revolución su monarquía, y de que los demócratas no sacarían su democracia, y no hacen caso de esos alardes democráticos.

La opinión pública es, señores, la base principal de las revoluciones; porque estaba de acuerdo en expulsar al rey, se ha hecho esta revolución, que nosotros agradecemos mucho al Sr. Tapete, sin que este agradecimiento impida, sin embargo, que recordemos su procedencia, porque tememos que vuelva á ella.

La república ha tenido aquí hasta sus profetas. Rousseau ya dijo que aquí se establecería la república antes que en ninguna parte de Europa; esta forma de Gobierno tiene, pues, la opinión, tiene la teoría, tiene hasta profetas; y si se hubiese establecido ya, hubiera podido encontrar esta Nación todos los medios que necesitará para llevar una existencia gloriosa.

Y no se diga, que el monarca que venga asegurará la libertad, porque los reyes no pueden obrar más que por medio de Cortes, pero no de Asambleas; yo quiero que haya estas, porque estas tienen que implicar al país lo que pasa en él, y es muy importante que aquí se sepa cómo se engendra el poder supremo del Estado; pero no quiero, esas Cortes que hay al lado de los monarcas, y que son lo que todos sabemos.

En 1838, todo el mundo creía que la libertad quedaba asegurada; sin embargo, ya hemos visto todos lo que quedaba de ella al hacerse la revolución; eso sucederá otra vez si se vota la monarquía; la libertad irá desapareciendo poco a poco, y volveremos á donde estábamos en 1868.

Todos los pretendientes á la corona de España, todos preferirán la república á que se elija á los otros candidatos, y todos conspirarán para derribar al que nombre, aliándose con los liberales descontentos. Y el día que los republicanos retiren su cooperación al actual estado de cosas, ¿cómo sostendréis vuestro rey contra carlistas, isabelinos y los partidarios de los pretendientes que quedan deseados?

No os hagáis ilusiones, no se da haga la unión liberal; lo que ahora creéis en tales condiciones, caerá desplomado al empuje del choque de tantos elementos comparados en su daño. Si esta revolución para en república, será una de las más bellas páginas de la Nación; entraremos en un nuevo período, cerrando el que empieza

en la imitación de los bárbaros, y vosotros que esta revolución iniciasteis, alcanzareis gloriosamente.

Senores, se me olvidaba lo mejor, y parece increíble. Los diputados de América no han venido, y no se eche la culpa á la insurrección, pues Puerto-Rico y las Filipinas han estado tranquilas, y sin embargo, esos representantes no han venido. Y ni tampoco lo justifica la insurrección de Cuba, pues también en 1823 la había, y vinieron, hoy, igualmente, en siete meses que llevamos, podían haber ido las órdenes para que las elecciones se verificaran en esos países.

Y vamos á hacer una Constitución y una monarquía sin que los americanos hayan contribuido con sus votos á esa solución? Parecerá que entonces podrá por muchos tacharse nuestro trabajo, porque adolece del vicio de nulidad.

He presentado las principales razones en favor del establecimiento del ideal de la inmensa mayoría de los españoles, del Gobierno, que ha sido su aspiración constante, y concluyo diciendo: «Viva la república federal.» (Aplausos en la izquierda.)

El Sr. ULLOA: Contestar á un discurso como el del Sr. Orense, de cuatro horas, dividido en tres portadas y dos cuadros, no es obra de españoles, es obra de romanos.

Examinemos cada una de estas afirmaciones.

La libertad no consiste en la forma externa del poder, sino en la garantía de los derechos individuales, en el ejercicio por el ciudadano de todo aquello que le es peculiar, y la reserva para el Estado de todo lo que es indiviso.

Y por el contrario, la república puede existir sin democracia, puede ser y ha sido oligárquica, despótica, como la monarquía, pues el absolutismo no es otra cosa que la absorción del individuo por el Estado.

La libertad de Inglaterra es una cosa que se siente, que se aspira con el aire, y no hay necesidad, para comprenderla, de estudiar sus instituciones políticas.

El que allí va se impregna de ella, á pesar de las diferentes condiciones que principalmente para nosotros ofrece aquel país; allí el extranjero ensancha su corazón, y á veces está en jor que en su patria, y nada tiene, porque á través de aquella atmósfera nebulosa y desconocida todavía más por el humo del carbón de piedra, siente sobre su cabeza el ángel de la libertad inglés, que le cobija con sus alas.

Ved, pues, cómo la libertad es independiente de la forma de gobierno, y puede existir con la monarquía, así como muchas veces no ha existido en las repúblicas. Creo haberlo demostrado con la razon y la historia.

En estos tiempos, señores, los monarcas no pueden vivir sin Parlamentos, y el que tiene los cordones de la bolsa tiene las llaves del imperio!

Hoy la votación del presupuesto es la votación de toda la organización política, administrativa, eclesiástica, militar y económica de un país; es, en una palabra, el Gobierno entero, y aquí no hay veto, no hay suspensión, no hay nada; el pueblo gobierna por medio de sus representantes, pero sin intervención extraña de nadie. Hay una Constitución onerosa, el país la quita, se cree que tiene demasiada preponderancia el elemento militar, el país lo amillora, cree que la administración es gravosa, el país la aligerá. ¿Qué queda, pues, el monarca? Nadie; la verdadera soberana es la Asamblea; que puede hacer eso; el que tiene el presupuesto, lo tiene todo.

Y yo pregunto: ésto, unido á la formación de las leyes, al derecho de censura, al de interpellación, por medio del cual el Parlamento influye en la administración del Estado; esto, con tantas otras prerrogativas, no constituye mejor el Gobierno que una forma determinada, accidental y precaria? Dónde creé el señor Orense que habrá más democracia? En un Estado como los del Sur de la unión americana, con un censo limitado á los Bancos que tuvieren cierta fortuna, ó en una monarquía fundada en el sufragio universal, respaldada por todos?

Yo no sé lo que dirá S. S.; pero, creá que cualquier optaría por esta última. Si, pues, la forma monárquica no perjudica al desarrollo de la libertad, si la forma externa no lleva consigo la esencia del Gobierno, á qué ese empeño en llevárnos á la república? A esa planta exótica en nuestro país y que tan malos resultados ha dado en otros países, mucho más adelantados que el nuestro. Si lo que se busca es la mayor suma de libertad posible, no vemos que hay monarquía donde existe toda la libertad que puede existir. Es acaso que se pretenda traernos algo más que la democracia? Es que ha picado en la minoría el áspid del socialismo? Yo debo creerlo así, porque las masas en casi todo el mundo son socialistas.

Hoy que el mundo político tiende á la unidad, á las grandes agrupaciones en Italia y en Alemania; hoy que unos piensan en la redacción de la nacionalidad escandinava y otros piensan en la unión ibérica; hoy que los vínculos de raza son tan fuertes que atraen á abrazarse á los esclavos del Vístula y los del Adriático, ¡vamos á desmembrar de nuevo la España! Esto sería una insigne locura. ¡Vamos á destruir la obra de tantos años para modelarlos con los cantones suizos!

Yo no lo espero; si hoy se realizara por desgracia ese despropósito, dentro de cincuenta años el interior de España no sería otra cosa que un vasto áduar de beduinos.

Además, la república vive por excepción en Europa; y en cambio, de lo que he dicho, que

razón se deduce contra la monarquía? Que es un poder permanente; bien; pero no es un poder activo, es una fuerza moderadora, resistente; yo considero una institución que teniendo acción libre de ~~ninguna~~ su responsabilidad; pero esto no sucede en una monarquía; en ella no hay dificultad para derribar un ministerio; es mucho más fácil la posición de una minoría frente á un Gobierno constitucional que frente á un presidente de república; lo que ha sucedido hace poco en los Estados Unidos con el presidente Johnson, no habría podido suceder en una monarquía, donde siempre el voto de censura á un Gabinete, y en último término la negación del impuesto, hubieran resuelto el conflicto.

No hace tampoco fuerza á los señores de enfrentar que en Europa todos los Gobiernos sean monárquicos; más trae la historia á su modo para explicar este hecho; otros dicen que los argumentos de autoridad no son aceptables.

Pero señores, la autoridad es la razón; cuando todos los pueblos adoptan la monarquía, es porque lo han pensado bien. ¡No es razón que la segunda revolución de Inglaterra en vez de ir á la república como en tiempo de Cromwell, fuera á buscar una dinastía en Holanda? ¡No es razón de peso que Holanda, que vivía con una república, la sustituya con una monarquía al hacer su revolución? ¡No significan nada la Suecia en 1813, y la Francia y la Bélgica en 1830, que no han establecido repúblicas, sino monarquías, después de grandes revoluciones? Se atreverá el señor marqués de Albaide á decir que estos ensayos han salido mal á estas Naciones? ¡Pueden ponerse en parangón con estos hechos los de la república francesa en 1848, ó los de la república alemana en la misma época?

Los pueblos adelantan; los pueblos progresan; pero el espíritu monárquico subsiste, porque es instrumento, no remora, para el progreso humano.

En los pueblos no preparados para la república, como sucede en primer término al pueblo español, ya sabemos lo que ha producido en el Perú, en Méjico, y lo que hubieran producido todas las de América, sin un hombre de las grandes virtudes de Washington. En Inglaterra, por el contrario, ha crecido la libertad y prosperado el país con tres monarcas como los tres Jorges, de los que el primero ni sabía el idioma; el segundo era tan avariento que de él decía Federico de Prusia que merecía ir á prisión; y el tercero padecía de amenazas mentales.

Voy á concluir. Señores, decía ayer el señor Ferrer y Garcés, que la monarquía ha muerto en España; esto es un error; la monarquía vive entre nosotros con una intensidad que nunca ha tenido.

Aquí lo que hay es la necesidad de llenar con la institución monárquica el vacío que siente el país; yo os pido que lo llenéis inmediatamente, no en interés de una persona, sino en favor de la libertad, del orden y de las instituciones representativas. Es preciso hacer inmediatamente la institución monárquica, y después, del mismo modo, el monarca.

Suplico, pues, á la Cámara, que no acepte la enmienda del Sr. Orense.

El señor marqués de ALBAIDE: La última advertencia del Sr. Ulloa debe ser muy notada por el partido progresista, y si tiene su rey, dabbia traerle y echarle á reñir con el del señor Ulloa, que es el duque de Montpensier, como riñen dos gallos.

Respecto á que la república federal componía la nacionalidad española, diré á S. S. que nosotros, leyes de deshacer la Nación, la engranajamos con dos grandes Estados en Portugal, cuyo resultado conseguimos con lo que yo propongo.

El Sr. ULLOA: S. S., al atribuirme una candidatura, ha querido saber si era mío ó no; yo no se lo he de decir, porque no tengo necesidad de dar ciertas explicaciones en público.

Leída de nueva la enmienda, fué desechada en votación nominal por 182 votos contra 64.

Suspendida la discusión, las Cortes concedieron dos meses de licencia á los Sres. Estrada (D. Guillermo) y Díaz Canjá.

También quedaron enteradas de que el señor marqués de la Vega de Arriaga no podía asistir á la sesión por una desgracia de familia.

Se recibió con aprecio una Memoria de don Alejandro Martínez contra la pena de muerte.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende la sesión, que continuará á las once.

Eran las seis y media.

SESION DE LA NOCHE.

PRECIOS DE INSERCIÓN. — Línea de anuncios, de 1 a 6 dígitos, 30 centavos cada una, por 7 días, 44, por 8 a 40, por 9 a 37, por 10 a 34, por 11 a 32 y de 12 en adelante a 30.
— Reclamos sueltos, gacetas, etc., a 150 centavos línea.

ANUNCIOS.

— Comunicados desde 100 a 1,000. — A avisos oficiales, ó de defunción, a 100. — A los suscripciones de más de trimestre se cobra la mitad de los precios sin otra rebaja.
— Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Aviso
á los señores curas y hermanos
mayores.

Los avisos que se remitan
para esta sección, de novenas, funciones religiosas, horas de celebrar misa, etc., se insertan de balde.

Santos de la mañana. — Pascua, Pentecostés, o venida del Espíritu Santo, s. Juan Nepomuceno, ur., y s. Isidro, obispo, id. — La Virgen del Jubileo. — Esta mañana en la iglesia parroquial de S. Juan Bautista, Gijón. — Coptodán en el templo de San Agustín a las 4 y media de la tarde, los piadosos ejercicios del Mes de María, ó sea de las Flores Mayo, predicando D. Antonio Serano.

Continúan en la iglesia de Nuestra Señora del Rosario los ejercicios del Mes de María, al toque de oraciones.

En la misma iglesia habrá todos los días festivos á las 10 de la mañana misa cantada, y por la noche sermon, durante todo el mes.

En la iglesia de S. Juan de Dios, se celebran todos los días al toque de oraciones los piadosos ejercicios de las Flores de Mayo.

Sección mercantil.

Precios del día 14.

Trigo de pais, de 4812 a 5212 pes. f. id. manchego, de id. Bodegas extranjero, de 50 a 55 pes. f. id. jejas, id. vinos, id. balsas, de 20 a 35 pes. f. Almazán, id. — Málaga, id.

BOLSA DE MADRID
Colización oficial del día 12.

FONDOS PÚBLICOS.
3 por 100, consolado, 25,90
Idem 3 fin de mes, 25,85
Idem exterior, 29,00
3 por 100 diferido, 25,10
Idem fin de mes, 20,00
Amortizable da la clase, 20,00
Idem de 25,10, 20,00
Deuda del personal, 20,00
Billetes hipotecarios, 28,10
Billetes de segunda serie, 28,90

Combos del día 15.
Madrid, 12 dños.
Barcelona, 14 dños. Aparatos
Valencia, 14 dños. Taller
Alicante, 14 dños.
Cartagena, par.
Sevilla, 12 dños.
Málaga, 12 dños.
Cádiz, 12 dños.
Marsella, 12 dños.
París, 8 dños.
Londres, 90 dños. 49,75

PUERTO DE CARTAGENA.
Vapores:

Genil, Bets, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana. — De estos seis vapores salen todos los lunes de la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otros todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despachos D. Andrade, Pedroñal, etc.

Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vizcaya. De estos cuatro vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despachos al señor Bienert, sobrino del dñor.

ANUNCIOS.

Pomada
para las grietas y escoriaciones de los pechos, preparada por D. Miguel Domingo y Roncal, doctor en Farmacia.

Los excelentes y rápidos resultados que se obtienen con dicha pomada en las grietas que se forman en los pechos de las madres y nodrizas, y que tan crueles dolores las causan, nos mueve a anunciarla al público, bre-

yendo prestar un servicio á la humanidad.

Bastan cuatro ó cinco días para la curación de dicha dolencia. En el prospecto que se acompaña á cada punto hay varios certificados de acreditados profesores y particulares de Madrid y provincias que justifican la eficacia de dicho medicamento.

Vendése en esta capital en las oficinas de farmacia de Martínez, Platería, y Moreno, plaza de Camachos, y en Cieza, Uzurrun, 52-12.

PERIÓDICOS.

En la Comisión de Almazán, calle de Zoco, núm. 3, frente á la iglesia de S. Lorenzo, se admiten suscripciones á los siguientes:

A La Discusión, á 40 rs. (trimestre).
— La Igualdad, á 20.
— El Pueblo, á 26.
— El Pájaro Rojo, á 15.
— Gil Blas, á 17.
— La Iberia, á 54 ó á 19.
— Las Novedades, á 46 ó á 18.
— El Imparcial, á 30.
— La Opinión Nacional, á 40.
— El Puente de Alcolea, á 45.
— El Diario Español, á 32.
— La Política, á 46.
— La Epoca, á 60.
— El Siglo, á 60.
— El Peasantamiento Español, á 50 ó 22.

— La Regeneración, á 28.
— El Labriegu, á 12.
— Las Cortes, á 24.
— La Reforma, á 45.
— Los Sucesos, á 36.
— D. Quijote, á 12.
— La Cosa Pública, á 20.
— La Nación.
— El Centinela del Pueblo.
— El Certamen.
— La Monarquía Democrática, á 16.
— El Universal, á 32.

También se admiten suscripciones á los demás diarios que se publican si se presenta un número al hacer la suscripción y á los periódicos de provincias y del extranjero.

LA CRUZ DE LAS INDULGENCIAS.

Oración cristiana. Seis clases de estampaciones, propias para colocarse en cuadros y en los devocionarios, semanas santas, carteras, etc.

Delicado presente para estimulo y premio de los niños y objeto de devoción para toda la cristianidad.

Varios prelados de la iglesia han concedido mas de mil días de indulgencias á los fieles que la tengan en su poder ó la recuen- dovente segun se expresa al dorso de cada ejemplar.

Se vende á los precios siguientes, en la comisión de Almazán.

Estampacion núm. 1, en 8° cromolitografiada en cuatro colores, con dibujos alegóricos, en cartulina, un real cada ejemplar.

Idem núm. 2, en 4°, con fondo en colores variados, dos estampaciones, dibujos también alegóricos y en cartulina, igualmente, id. id.

Idem núm. 3, en 8°, cromolitografiada como la del núm. 1°, en papel superior, 6 cuartos id.

Idem núm. 4, en 4°, con fondo en colores variados, dibujos alegóricos, en papel superior, id. id.

Libros de medicina y otras ciencias

NOVELAS DE PAUL DE KOCH Y OTROS AUTORES.

Se venden ó encargan en la comisión de Almazán, Zoco, 5, en Murcia.

Los excelentes y rápidos resultados que se obtienen con dicha pomada en las grietas que se forman en los pechos de las madres y nodrizas, y que tan crueles dolores las causan, nos mueve a anunciarla al público, bre-

ANUNCIOS.

Recomendadas por los

doctores

en Europa.

Concédidas con unanimidad aceptación en

España.

todos los países del mundo y mas particularmente en España.

en Europa.

privilegiadas.

en Europa.